



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 31 DE AGOSTO DE 2026

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**, PRESIDENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA** EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001221000020260162301**, **INSTAURADA POR ÁNGELA YANIRA RIVEROS GÓMEZ EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE MENOR DE EDAD CONTRA EL JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ**. NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADAS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ALB

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

